ACTA No. 008		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ENCUENTRO ZONAL RECTORES DEL ÁREA METROPOLITANA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA SEM		
CIUDAD Y FECHA: San José de Cúcuta, 21 mayo 2024	HORA INICIO: 08:00 am	HORA FIN: 11:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Auditorio Edificio Administrativo – Sena Pescadero	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Norte de Santander	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo de los representantes de las dos entidades
2. Presentación del equipo de Articulación del SENA
3. Convenios SENA / SED
4. Calendario fase de matrícula- matriculados en cada IE
5. Plan operativo del convenio
6. Estructura del programa de Articulación con la Educación Media
7. Manual del programa de Articulación con la Educación Media
8. Ruta de formación de Directivos y docentes
9. Portafolio de Servicios del SENA
10. Intervención de la secretaría de Educación
11. Proposiciones y varios
12. Conclusiones y compromisos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1.Realizar encuentro con los rectores de las instituciones de educación del área metropolitana articuladas con el Sena bajo el programa de articulación con la educación media.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Coordinadora Regional de Formación Profesional, doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento, da la bienvenida a los docentes y directivos docentes que se encuentran presentes en la reunión, resaltando que es importante esta actividad dado que se busca dar a conocer temas relacionados al convenio que actualmente hay vigente entre las secretarias de educación y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

1. Saludo de los dos representantes de las dos entidades:

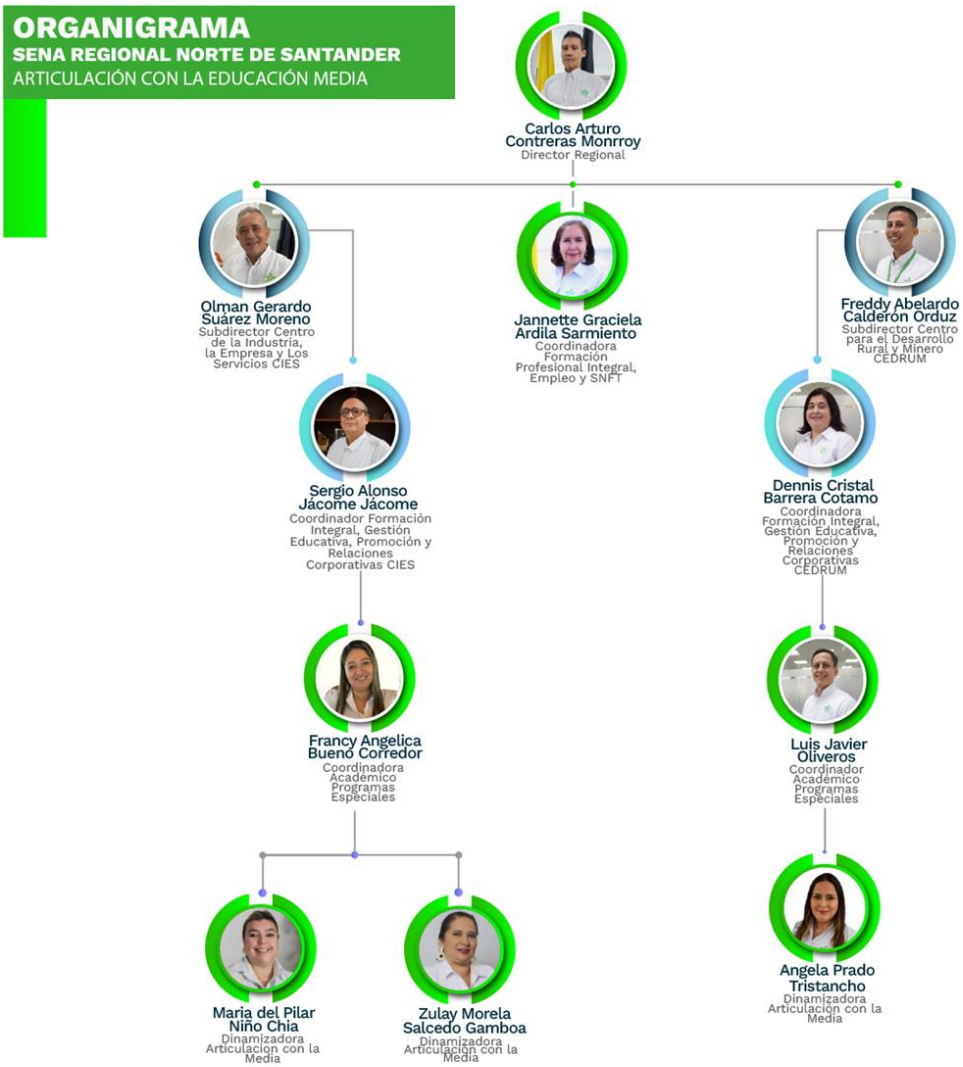
El Director Regional del SENA Doctor Carlos Arturo Contreras Monroy saluda a los presentes, menciona que es importante que todos conozcan como opera el SENA en atención al programa de Articulación con la Educación media, convenio que actualmente se encuentra vigente; A su vez profundiza en la calidad de estudiantes que están saliendo a competir al mercado laboral y la ausencia de habilidades blandas en algunos de ellos, por ende es

importante que el SENA junto con las INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN trabajen de la mano no solo para formar profesionales sino personas integras capaces de impactar en las organizaciones.

El Representante de la Secretaría de Educación Municipal doctor Jaime Solano Niño, agradece al SENA por permitir este tipo de espacios que facilitan a las Instituciones Educativas conocer más a profundidad toda la temática relacionada al Programa de doble titulaciones para los estudiantes; menciona que es importante el implementar habilidades blandas como lo comentaba el Director del SENA, pues no solo es certificar es buscar aportar a la sociedad y la educación es un pilar fundamental.

2. Presentación del equipo de Articulación del SENA:

La Coordinadora Regional de Formación Profesional da a conocer el comité que conforma el programa de Articulación con la Educación Media para la vigencia 2024:



3. Convenios SENA – Secretaría de Educación Departamental:

La Coordinadora Regional de Formación Profesional del SENA, da a conocer información sobre el convenio, de acuerdo a los datos plasmados en la minuta del convenio firmado entre las dos partes:

OBJETO GENERAL:

El objeto del presente convenio es la cooperación entre las partes para desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en las Instituciones educativas públicas de carácter técnico y académico cuyo propósito es el desarrollo de competencias específicas contenidas en los programas de formación profesional integral del SENA.

INICIO DE VIGENCIA:
31/05/2023

DURACIÓN:
5 AÑOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Articular programas de formación profesional integral del SENA, al currículum del nivel de la educación media para que sean ejecutados en las instalaciones de las instituciones educativas, en el marco de los lineamientos institucionales del SENA.
2. Ejecutar acciones de formación y/o acompañamiento técnico y pedagógico por parte de los instructores del SENA a los docentes de las Instituciones Educativas (I.E), que participan en la ejecución de programas articulados con el SENA.
3. Ejecutar el componente de las competencias específicas del programa articulado, por parte del instructor SENA, o del docente técnico de la institución educativa, de acuerdo con los lineamientos vigentes del programa de articulación del SENA con la educación media.
4. Facilitar la movilidad educativa de los estudiantes hacia niveles de la educación superior y su vinculación al mundo del trabajo.
5. Garantizar la educación media, con intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades y realidades de los jóvenes de acuerdo con su interés vocacional.
6. Generar estrategias conjuntas entre los actores para la permanencia de los aprendices en la educación media técnica y garantizar la doble titulación.

OBLIGACIONES DEL SENA:

1. Participar con la Secretaría de Educación o el designado en la elaboración y ejecución del Plan Regional de Articulación.
2. Hacer acompañamiento y seguimiento a la ejecución del Plan Regional de articulación.

3. Consolidar informes regionales de la ejecución del programa en los Centros de Formación.
4. Programar y asegurar los recursos necesarios para la ejecución del programa, de acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) vigente y las disposiciones institucionales que regulen el programa, contenidas en resoluciones, circulares, etc.
5. Difundir al Departamento, secretaria de Educación e Instituciones Educativas, los lineamientos institucionales, procedimientos y normas internas del programa.
6. Cumplir con los lineamientos, procedimientos y demás disposiciones internas del programa.
7. Seleccionar y presentar a la Secretaría de Educación Municipal las Instituciones Educativas oficiales que cumplan con los requerimientos mínimos de ambientes de Formación y garantizar que el programa de Formación esté incluido en el proyecto Educativo Institucional (PEI) según los programas del SENA.
8. Desarrollar y actualizar los diseños curriculares de los programas formación para que la oferta sea pertinentes y acorde al el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el currículo y las condiciones económicas y sociales del país.
9. Asesorar a las instituciones educativas en la configuración y organización de los ambientes de aprendizaje requeridos para desarrollar las acciones de formación de los programas que se articulan.
10. Efectuar la transferencia de metodología, curricular del o los programas de formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión y apoyo del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.
11. Programar capacitaciones de los docentes de la Institución Educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus.
12. Garantizar el desarrollo de las actividades de Administración Educativa, en coordinación con los establecimientos educativos para la matrícula de los aprendices en el sistema de información del SENA, en el programa de formación previamente definido para la articulación.
13. Asignar a través de los centros de formación, los Instructores para la planeación, alistamiento, ejecución, seguimiento y acompañamiento técnico pedagógico según el diseño curricular del programa de formación articulado, el carácter de la media (Académica o Técnica), en el marco de la normatividad vigente y de los planes operativos concertados.
14. Ejecutar acciones de planeación, seguimiento, acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes de las Instituciones Educativas que participan en la ejecución de los programas de formación articulado en el marco de la normatividad, lineamientos vigentes y de los planes operativos concertados.
15. Suministrar en conjunto con la Secretaría de Educación e instituciones oficiales los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del programa articulado.

16. Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su certificado en el ciclo tecnológico a través de los Centros de formación.
17. Asesorar a la Secretaría de Educación Departamental y colegios oficiales articulados en cuanto a las alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones, y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con la misma.
18. El SENA por medio de los centros de formación entregará los listados oficiales de la matrícula para la afiliación y pago al sistema de Riesgos Laborales (ARL) de los aprendices durante su etapa productiva.
19. Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.
20. Promover el proceso de registro y actualización de los aprendices y egresados en la Agencia pública de Empleo del SENA.
21. Realizar el análisis de pertinencia para la articulación de los programas de formación, teniendo en cuenta el Impacto por región y/o localidad, sector productivo, continuidad de aprendices en cadena de formación, duplicidad de programas, programas reiterativamente ofertados y oportunidades de empleabilidad y emprendimiento

OBLIGACIONES DEL SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL:

1. Definir y liderar la política territorial sobre articulación de la educación media.
2. Elaborar y desarrollar el Plan Regional de Articulación con la participación del SENA, en el marco de los lineamientos vigentes del programa.
3. Velar por que las Instituciones educativas desarrollen el currículo de la educación media
4. Seleccionar las Instituciones Educativas con las que se articulan programas del SENA.
5. Programar y asegurar los recursos necesarios para la ejecución del programa.
6. Ofrecer condiciones adecuadas y dignas a los instructores del SENA, para el desarrollo de su trabajo en las instituciones educativas, en programas articulados con la educación media.
7. Difundir a Rectores, Directivos y Docentes de Instituciones Educativas, los lineamientos, procedimientos y normas internas del programa.
8. Cumplir con los lineamientos, procedimientos y demás disposiciones del programa.
9. Hacer seguimiento y acompañamiento a las instituciones educativas para asegurar la ejecución del programa en el marco de los acuerdos y concertaciones hechas entre las partes.
10. Garantizar la Orientación Vocacional a los estudiantes.
11. Asesorar y Orientar a los Establecimientos Educativos para que articulen y fortalezcan en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), planes de estudio y en el Sistema de evaluación Institucional, las áreas de conocimiento (competencias básicas y transversales) con la formación técnica laboral por competencias del SENA.

12. Garantizar el cumplimiento de los ambientes de aprendizaje, el suministro de los recursos necesarios en los Establecimientos Educativos según requerimientos técnicos del programa de formación del SENA, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad a internet, los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.
13. Participar en el Comité Técnico Coordinador.
14. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como la dotación y el uso de los elementos de protección personal que sean requeridos en los ambientes de formación, según la normatividad vigente.
15. Garantizar la afiliación y pago oportunos al sistema de Riesgos Laborales (ARL) de los aprendices durante su etapa productiva, según normatividad vigente.
16. Realizar seguimiento, gestión y control a los planes de mejoramiento elaborados juntamente con los Centros de Formación del SENA.

OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS:

1. Cumplir con la política territorial vigente sobre Articulación de la Educación Media.
2. Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad en contra jornada de los recursos necesarios (infraestructura y ambiente, materiales de formación, acompañamiento de docentes técnicos, aspectos disciplinarios y académicos de los aprendices dentro y fuera de la institución educativa) participando en las reuniones de seguimiento a aprendices, administrativas y operativas generando los canales comunicación efectivos entre las instituciones.
3. Participar en el Comité de seguimiento y evaluación
4. Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionadas con el programa.
5. Enviar y entregar a los centros de formación la documentación de los aspirantes a los programas técnicos tanto para nuevos cupos, como para la certificación y cadena de formación respetando la logística, jornadas y fechas establecidas por el SENA.
6. Garantizar el oportuno registro de los estudiantes - aspirantes de grado noveno- en los aplicativos del SENA
7. Proporcionar antes y durante la primera semana de actividades lectivas en cada año la información y documentación completa, ordenada y sin errores, de cada estudiante que se promueve del grado 9° al 10°, para adelantar el proceso de matrícula a la formación técnica laboral.
8. Disponer de aula de sistemas con equipos y conectividad a internet en óptimas condiciones para formación (uno (1) por cada aprendiz matriculado) y con las especificaciones necesarias requeridas para la ejecución del programa técnico, con una duración mínima de 3 horas semanales por grupo para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las plataformas virtuales de formación, o tener disponibilidad completa de horas según intensidad horaria semanal de acuerdo a las disposiciones del diseño curricular, en caso de ser requerimiento técnico fundamental del programa de formación articulado.

9. Garantizar los recursos y permisos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.
10. Suscribir anualmente Plan de Acción con los Centros de Formación que imparten la formación en la Institución Educativa.
11. Garantizar al Centro de formación, la ejecución plena de las horas de formación definidas en los diseños curriculares, aun cuando se presenten situaciones de origen natural o social que perturben temporalmente el proceso de formación.
12. Garantizar el cumplimiento del Plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Técnico Coordinador, la entrega del proyecto educativo institucional (PEI) con los ajustes, y el cumplimiento de la normatividad SENA para incorporar los programas de formación.
13. Presentar el proyecto de viabilidad de articulación acorde a los programas de formación de su interés los cuales deberán ser pertinentes con el plan de desarrollo Nacional, regional y local, así como la comunicación del Consejo Directivo y académico de la institución educativa donde manifiestan la aceptación de los programas, condiciones y procesos del Sena en el marco de los lineamientos vigentes.
14. Garantizar el cumplimiento de los ambientes de aprendizaje con los estándares establecidos para la formación, el suministro de los recursos necesarios para el desarrollo de componente técnico propios de la institución en los programas de articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios que posea conectividad a internet, los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada, así como establecer los planes y la ejecución de la actualización y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, equipos y suministros de forma permanente, manteniéndolos en excelente estado de operación durante la vigencia de la cohorte.
15. Planear, gestionar, ejecutar e informar los resultados del proceso de orientación vocacional y socio – ocupacional / laboral a los estudiantes de la institución aspirantes a los programas de formación técnico que imparte el SENA, previo a solicitar cupos e inscripción en los mismos.
16. Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), planes de estudio y en el Sistema de evaluación Institucional, las áreas de conocimiento (competencias básicas y transversales) que faciliten la formación técnica laboral velando por el cumplimiento de la articulación del currículo en todos sus componentes con el SENA.
17. Difundir a Rectores, Directivos y Docentes de la Institución Educativa, los lineamientos, procedimientos y normas internas del programa de articulación.
18. Velar por el desarrollo de la Articulación con el proyecto educativo institucional (PEI), curricular, manual de convivencia y metodologías implementadas en la institución educativa con el SENA.
19. Conocer y acatar las políticas, los lineamientos, procedimientos y demás disposiciones del programa de Articulación que el SENA determine para asegurar su ejecución en el marco de los acuerdos y concertaciones realizadas entre las partes.
20. Participar en el Comité técnico coordinador en caso de requerirse.

21. Garantizar las alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas, alcaldías, gobernaciones, y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva.
22. Realizar seguimiento a las alianzas en las cuales los aprendices realizan su etapa productiva.
23. Planear, gestionar y ejecutar como co-formadores en jornadas adicionales a la formación técnica de la etapa lectiva, la alternativa de etapa productiva de "proyecto productivo o de investigación aplicada" en todos los ámbitos que estén enmarcados para este, en el caso que ésta fuera la alternativa escogida por el aprendiz.
24. Garantizar las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes pares técnicos y de áreas transversales involucrados en el programa de articulación con educación media participen en la inducción, ejecución, seguimiento, evaluación, control y otras actividades necesarias para el desarrollo del programa con calidad y pertinencia.
25. Garantizar que los perfiles de los docentes técnicos y homólogos cumplan con lo que se establece en el diseño curricular del programa de formación técnico del SENA, así como garantizar los docentes encargados de procesos de comunicación especializados, guías y/o interpretes para aprendices con procesos pedagógicos específicos de formación en caso de que haya lugar.
26. Informar al Centro de Formación, oportunamente y con los soportes pertinentes, el cambio de documento de identificación de los estudiantes-aprendices.
27. Informar al Centro de Formación, oportunamente y mediante comunicación formal, toda novedad (retiro voluntario, traslado, deserción) que se presente -indicando en cada caso el motivo o causa que ha manifestado el aprendiz-, y que pueda originar modificaciones en el estado de éste en el Sistema de información académica del SENA.
28. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como la dotación y el uso de los elementos de protección personal que sean requeridos en los ambientes de formación, según la normatividad vigente al igual que los estándares mínimos, los planes y la ejecución en la actualización constante de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo.
29. Garantizar la afiliación y pago al sistema de Riesgos Laborales (ARL) de los aprendices durante su etapa productiva, según normatividad vigente.
30. Garantizar la afiliación a las pólizas y seguros estudiantiles a las que haya lugar.
31. Dar respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos solicitados en el marco de ejecución del presente convenio por parte del Sena y entes de control.

COMITÉS QUE CONFORMAN EL CONVENIO MUNICIPAL:

Comité Coordinador del Convenio:

establece la conformación de un Comité Coordinador, para todos los efectos, el cual en general se encargará de definir situaciones técnicas del convenio y recomendará aquellas de carácter administrativo, y estará conformado por un total de dos (2) integrantes, así: a)

Por parte del Sena el Director Regional o su delegado, b) Por parte del Departamento, el Gobernador o su delegado c) Para las sesiones de este comité podrán ser invitadas las personas que se consideren necesarias para el cumplimiento del programa, sin embargo, los invitados sólo tendrán voz, no voto en las deliberaciones a las que asistan.

Funciones del comité coordinador:

Elaborar el plan operativo del convenio que hace parte integral del mismo, gestionar recursos para la mejora del programa, gestionar alianzas con actores regionales para apoyar el desarrollo del programa y difundir la política del programa a nivel regional.

REPRESENTANTE	CARGO	SESIONES
Carlos Eduardo García Alicastro	Secretario de Educación Municipal	Semestral
Jaime Solano Niño	Delegado del Secretario de Educación Municipal	
Carlos Arturo Contreras Monroy	Director (E) Regional SENA	
Jannette Graciela Ardila Sarmiento	Delegado del Director (E) Regional SENA	

Comité Regional del Convenio:

El seguimiento técnico para la mejora continua del programa en cada región estará a cargo de un Comité Regional de Articulación, conformado por el Coordinador de Formación Profesional, o por la persona que delegue el director regional y el líder del programa en cada Centro de Formación y sesionará semestral o cuando lo considere necesario. El seguimiento técnico al programa que realiza este comité se hace, con base en los procedimientos documentados del programa.

Funciones del Comité de Articulación Regional:

Elaborar el plan operativo anual (POA), definir que instituciones Educativas ingresan o salen del programa. Definir el plan de mejoramiento para cada una de las Instituciones Educativas. Seleccionar los programas de formación para cada una de las instituciones Educativas. Hacer Seguimiento a las instituciones Educativas articuladas.

REPRESENTANTE	CARGO	SESIONES
Jannette Graciela Ardila Sarmiento	Coordinadora Regional de Formación Profesional	Trimestral
Alba Gisela Araque Orozco	Coordinadora de Programas Especiales - CIES	
Claudia Teresa Pineda	Coordinadora de Programas Especiales - CEDRUM	
María del Pilar Niño Chía	Dinamizador articulación con la Educación Media Centro CIES	
Zulay Mórela Salcedo Gamboa	Dinamizadora articulación con la Educación Media Centro CIES	
Angela Prado Tristancho	Dinamizadora articulación con la Educación Media CEDRUM	

Comité mejora continua del convenio:

Este Comité estará conformado por un representante de Rectores, coordinadores Académicos del SENA, responsable del programa de articulación en del Departamento (secretaría de Educación) y docentes técnicos de las IE articuladas con cada Centro de Formación y el responsable del programa de Articulación en la regional del SENA, donde exista.

REPRESENTANTE	CARGO	SESIONES
Jannette Graciela Ardila	Coordinadora Regional de Formación Profesional	Trimestral
Francy Angelica Bueno Corredor	Coordinadora de Programas Especiales - CIES	
Luis Javier Oliveros	Coordinadora de Programas Especiales - CEDRUM	
Dennis Cristal Barrera Cotamo	Coordinadora de Formación Profesional - CEDRUM	
Sergio Jacome Jacome	Coordinadora de Formación Profesional - CIES	
Campo Elías Alvarado	Delegado del Secretario de Educación Departamental	
Representante de los Rectores	Cristi Liliana Bermúdez IE Colegio Puerto Santander	
Docentes Técnicos IE	Jesús Alberto Montañez IE Nuestra Señora de las Mercedes - Sardinata	

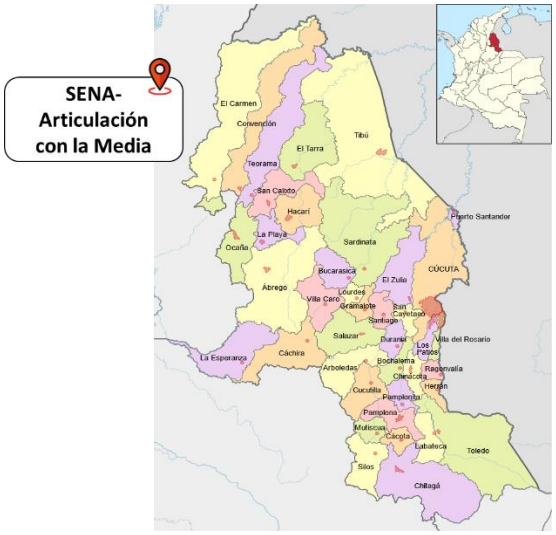
4. Calendario fase de matrícula- matriculados en cada IE

La Doctora Dennis Cristal Barrera Cotamo Coordinadora Misional del Centro CEDRUM, da a conocer le el calendario académico y la estadística de inscritos a corte 17 de abril que tiene cada centro de formación, se menciona la preocupación en la baja inscripción de aprendices en el programa de articulación con la media por parte del SENA.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	FECHAS
MATRICULA EXTRAORDINARIA		
Inscripciones extemporáneas a cargo del Centro de formación. Trámites realizados bajo soportes aportados por el Establecimiento educativo.	Establecimiento Educativo, Centro de Formación, Grupo de Administración Educativa, Instructores	30 días calendario siguientes a la fecha de inicio de la ficha

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	FECHAS
MATRICULA ORDINARIA		
Recepción de documentación para inscripción y matrícula de aspirantes Articulación con la media	Establecimiento Educativo.	Desde el 29 de enero al 29 de febrero 2024
Radicación oficio solicitando la apertura de la ficha con la relación de los aspirantes seleccionados y los documentos requeridos que acrediten el cumplimiento de los requisitos para el proceso de matrícula según lineamientos de ingreso SENA	Establecimiento Educativo	Desde el 29 de enero al 29 de febrero 2024
Verificación y control del correcto registro en el aplicativo y la documentación y reporte de novedades encontradas al establecimiento educativo	Centro de Formación, Grupos de Administración Educativa, encargados de ingreso, apoyo coordinación académica (instructores)	Desde el 29 de enero al 29 de febrero 2024
Gestión de novedades encontradas en la verificación de documentación	Establecimiento Educativo, , apoyo coordinación académica (instructores)	Desde el 29 de enero al 29 de febrero 2024
Creación de fichas Articulación con la media	Centro de Formación, Coordinación académica	Desde el 29 de enero al 29 de febrero 2024
Inscripción de aspirantes con cumplimiento de los requisitos de ingreso	Aspirante(estudiante), Establecimiento Educativo, Coordinación académica (instructores)	Desde el 29 de enero al 29 de febrero 2024
Asentamiento de matrícula ordinaria	Centro de Formación, Grupo de Administración Educativa, encargado de ingreso- Coordinación Académica	01 de febrero al 15 de marzo de 2024
Inicio de formación de aprendices	Centro de Formación, Coordinación Académica, Instructores	**18 de marzo de 2024**

Atención instituciones educativas 2023-2024 Centro de La Industria, La Empresa y Los Servicios - CIES



110 Instituciones Educativas Articuladas

22 Municipios atendidos

289 Fichas/ grupos titulada- grado 10º

297 Fichas/ grupos titulada- grado 11º

586 fichas

18,091 aprendices

Atención Instituciones Educativas 2023-2024 CIES Área Metropolitana

INSTITUCION EDUCATIVA	PROGRAMA DE FORMACION	TOTAL APRENDICES 202	TOTAL APRENDICES 202
INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	41	40
INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	38	41
INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	39	
INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	39	39
INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS		40
INSTITUTO TECNICO MISAEL PASTRANA BORRERO	RECURSOS HUMANOS	28	23
INSTITUTO TECNICO MISAEL PASTRANA BORRERO	PROGRAMACION DE SOFTWARE	32	29
INSTITUTO TECNICO MISAEL PASTRANA BORRERO	CARPINTERIA METALICA		28
INSTITUTO TECNICO MISAEL PASTRANA BORRERO	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	23	
INSTITUTO TECNICO MISAEL PASTRANA BORRERO	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	24	28
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	43	37
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	42	37
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	42	36
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	35	33
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	24	35
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	28	32
INSTITUTO TECNICO PADRE MANUEL BRICEÑO	ANIMACION TURISTICA	35	26
INSTITUTO TECNICO PADRE MANUEL BRICEÑO	ANIMACION TURISTICA	23	26
INSTITUTO TECNICO PADRE MANUEL BRICEÑO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	35	20
INSTITUTO TECNICO PADRE MANUEL BRICEÑO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	22	26
INSTITUTO TECNICO PADRE MANUEL BRICEÑO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	38	28
INTEGRADO JUAN ATALAYA	OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	25	30
INTEGRADO JUAN ATALAYA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	34	32
INTEGRADO JUAN ATALAYA	INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICAL	23	
INTEGRADO JUAN ATALAYA	BPO	30	25

INSTITUCION EDUCATIVA	PROGRAMA DE FORMACION	TOTAL APRENDICES 202	TOTAL APRENDICES 202
COLEGIO MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	30	36
COLEGIO MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	29	38
COLEGIO MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	SISTEMAS TELEINFORMATICOS		41
COLEGIO MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	SISTEMAS	36	
COLEGIO MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	SISTEMAS	35	
COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERENA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	27	26
COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERENA	ASESORIA COMERCIAL	33	29
COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERENA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	36	29
COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERENA	FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE MARROQUINERIA	26	22
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	SISTEMAS TELEINFORMATICOS		32
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	SISTEMAS TELEINFORMATICOS		33
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	SISTEMAS	36	
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	SISTEMAS	34	
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	BPO		32
COLEGIO ORIENTAL N° 26	SISTEMAS	18	
COLEGIO ORIENTAL N° 26	SISTEMAS	19	
COLEGIO ORIENTAL N° 26	SISTEMAS TELEINFORMATICOS		33
COLEGIO ORIENTAL N° 26	BPO		28

INSTITUCION EDUCATIVA	PROGRAMA DE FORMACION	TOTAL APRENDICES 202	TOTAL APRENDICES 202
PBRO JUAN CARLOS CALDERON	ANIMACION TURISTICA	38	36
PBRO JUAN CARLOS CALDERON	SISTEMAS TELEINFORMATICOS		30
PBRO JUAN CARLOS CALDERON	SISTEMAS	25	
PBRO JUAN CARLOS CALDERON	PROGRAMACION DE SOFTWARE	29	32
POLICARPA SALAVARRIETA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	36	36
POLICARPA SALAVARRIETA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	37	34
POLICARPA SALAVARRIETA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	35	34
PRINCIPE DE PAZ	PROGRAMACION DE SOFTWARE	22	21
REPUBLICA DEL NIÑO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	36	28
SANTO ANGEL	RECURSOS HUMANOS	14	17
TRIGAL DEL NORTE	TRIGAL DEL NORTE		25

Atención instituciones educativas 2023-2024
Centro de Formación Para El Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM

SENA- Articulación con la Media



73 Instituciones Educativas Articuladas

29 Municipios atendidos

113 Fichas/ grupos titulada- grado 10º

115 Fichas/ grupos titulada- grado 11º

228 fichas

6.548 aprendices

Atención Instituciones Educativas 2023-2024 CEDRUM Área Metropolitana - Villa del Rosario

INSTITUCION EDUCATIVA	PROGRAMA FORMACION	MUNICIPIO	TOTAL APRENDICES 2023	TOTAL APRENDICES 2024	
COL LUIS GABRIEL CASTRO	MONITOREO AMBIENTAL	VILLA ROSARIO	33	28	↓
COL LUIS GABRIEL CASTRO	MONITOREO AMBIENTAL	VILLA ROSARIO	36	32	↓
INST TECNICO AGROP JUAN FRIO	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	VILLA ROSARIO	29	20	↓
INST TECNICO AGROP JUAN FRIO	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	VILLA ROSARIO	25	17	↓
INST TECNICO MARIA INMACULADA	MONITOREO AMBIENTAL	VILLA ROSARIO	34	22	↓
INST TECNICO MARIA INMACULADA	MONITOREO AMBIENTAL	VILLA ROSARIO	26	19	↓

Atención Instituciones Educativas 2023-2024 CEDRUM Área Metropolitana – Bucarasica

INSTITUCION EDUCATIVA	PROGRAMA FORMACION	TOTAL, APRENDICES 2023	TOTAL, APRENDICES 2024	
INSTITUCION EDUCATIVA LA SANJUANA	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	26	30	↑

Atención Instituciones Educativas 2023-2024 CEDRUM - Área Metropolitana - El Zulia

INSTITUCION EDUCATIVA	PROGRAMA FORMACION	MUNICIPIO	TOTAL, APRENDICES 2023	TOTA, APRENDICES 2024	
C.E.R. LA ANGELITA	MONITOREO AMBIENTAL	EL ZULIA	18	16	↓
INST AGRICOLA RISARALDA	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	EL ZULIA	57	25	↓
INST AGRICOLA RISARALDA	MONITOREO AMBIENTAL	EL ZULIA	34	58	↑
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO MARCO FIDEL SUAREZ	PRODUCCION AGROPECUARIA	EL ZULIA	33	33	
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENTINO BLANCO	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	EL ZULIA	25	11	↓
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JOSE DE CALASANZ	PROYECTOS AGROPECUARIOS	EL ZULIA	40	38	↓

Atención Instituciones Educativas 2023-2024 CEDRUM Área Metropolitana - Los Patios

INSTITUCION EDUCATIVA	PROGRAMA FORMACION	MUNICIPIO	TOTAL APRENDICES 2023	TOTAL APRENDICES 2024	
INST EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	LOS PATIOS	32	42	↑
INST EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	LOS PATIOS	31	41	↑
INST EDUCATIVA INTEGRADO FE Y ALEGRIA	MONITOREO AMBIENTAL	LOS PATIOS	34	29	↓
INST EDUCATIVA LA GARITA	CONSERVACION DE RECURSOS NA	LOS PATIOS	40	34	↓
INST TECNICO MUNICIPAL DE LOS PATIOS	MONITOREO AMBIENTAL	LOS PATIOS	44	40	↓

Atención Instituciones Educativas 2023-2024 CEDRUM Área Metropolitana – Lourdes

INSTITUCION EDUCATIVA	PROGRAMA FORMACION	MUNICIPIO	TOTA, APRENDICES 2023	TOTAL, APRENDICES 2024	
COL RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ	MONITOREO AMBIENTAL	LOURDES	57	41	↓

Atención Instituciones Educativas 2023-2024 CEDRUM Área Metropolitana – Gramalote

INSTITUCION EDUCATIVA	PROGRAMA FORMACION	MUNICIPIO	TOTA, APRENDICES 2023	TOTAL, APRENDICES 2024	
INST TECNICO AGRICOLA	PRODUCCION AGROPECUARIA	GRAMALOTE	37	38	↑

Atención Instituciones Educativas 2023-2024 CEDRUM Área Metropolitana – Sardinata

INSTITUCION EDUCATIVA	PROGRAMA FORMACION	MUNICIPIO	TOTAL, APRENDICES 2023	TOTAL, APRENDICES 2024	
COL NTRA SRA DE LAS MERCEDES	MONITOREO AMBIENTAL	SARDINATA	68	28	↓
COL ALIRIO VERGEL PACHECO	MONITOREO AMBIENTAL	SARDINATA	43	53	↑
INST. EDUCATIVA MONSEÑOR SARMIENTO PERALTA	PROYECTOS AGROPECUARIOS	SARDINATA	38	40	↑

5. Plan operativo del convenio:

La Dinamizadora de programas especiales del Centro de la Industria la Empresa y los Servicios CIES doctora Zulay Morela Salcedo, da a conocer el Plan operativo construido en conjunto con la secretaría de educación Municipal para trabajar en la vigencia 2024 con las diferentes instituciones de educación del área Metropolitana del municipio de Cúcuta

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Plan Operativo Convenio		Versión: 01 Código: GFPI-F-034
ACTIVIDADES	**RESPONSABLE**	**FECHAS**
Elaborar el Plan de Acción para la contratación del Programa de Articulación con la Educación Media - de los Centros de formación: Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM Para la Industria, la Empresa y los Servicios-CIES	Subdirectores CEDRUM - CIES, Coordinadores Misionales, Coordinador académico y Gestor de Articulación del SENA-CEDRUM - CIES	Noviembre- diciembre 2023.
Diligenciar y/o actualizar formato GFPI-F-035: formato Articulación Currículo Educación Media - Programa de Formación SENA establecido en SIGA. El instructor SENA entrega acta y asistencia. (Aplica para colegios nuevos en el proceso de Articulación, al igual que para los que realizaron cambio de programa o adicionaron programas de formación).	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formacion CEDRUM - CIES (Instructores)	Enero- Febrero-Marzo 2024
Formular y publicar proyectos formativos para atender la oferta educativa requerida de la siguiente vigencia.	Instructores SENA	Enero- Febrero 2024
Contratar talento humano para la formación profesional Integral de las diferentes especialidades del programa de Articulación con la Educación Media- Doble Titulación del Centro CEDRUM- CIES Regional Norte de Santander.	Subdirectores CEDRUM - CIES, Coordinadores Misionales, Coordinador académico y Gestor de Articulación del SENA-CEDRUM - CIES	Enero- Febrero 2024
Revisar metas asignadas para el programa y realizar programación de instructor al establecimiento educativo.	Subdirectores CEDRUM - CIES, Coordinadores Misionales, Coordinador académico y Gestor de Articulación del SENA-CEDRUM - CIES	Enero 2024.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Plan Operativo Convenio		Versión: 01 Código: GFPI-F-034
ACTIVIDADES	**RESPONSABLE**	**FECHAS**
Crear fichas de caracterización en el sistema de informacion Sofia Plus conforme a las solicitudes de las instituciones educativas y calendario Sena.	Coordinadores Académicos y y Gestores de Articulación del SENA-CEDRUM - CIES	Enero - Febrero 2024.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Plan Operativo Convenio		Versión: 01 Código: GFPI-F-034
ACTIVIDADES	**RESPONSABLE**	**FECHAS**
Realizar el proceso de Matricula Extraordinaria a los estudiantes grado 10° del programa de Articulación con la media. Instructor Sena levanta acta y asistencia.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formacion CEDRUM - CIES (Instructores)	Febrero-Marzo 2024.
Realizar el proceso de Matrícula Extemporánea a los estudiantes grado 10° del programa de Articulación con la media pendientes por Vinculación - Casos especiales Dirección General. Instructor Sena levanta acta y asistencia.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formacion CEDRUM - CIES (Instructores)	Marzo- Abril 2024.
Gestionar ante la secretaria de educación la respectiva afiliación ARL de aprendices grado 10 y 11.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y Secretaría de Educación.	Febrero- Marzo 2024.
Celebrar comité de seguimiento para cerrar el proceso de matrícula 2023, verificar reportes de aprendices matriculados en cada grupo y garantizar que se encuentren todos en Sofia Plus corretamente vinculados a la ficha. Instructor Sena levanta ACTA y asistencia.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formacion CEDRUM - CIES (Instructores)	Febrero-Marzo 2024.
Celebrar comités técnicos para seguimiento y evaluación del programa de Articulación del SENA. Informar novedades academicas de los aprendices, avance de los juicios evaluativos emitidos, establecer compromisos y/o planes de mejoramiento. Instructor Sena levanta ACTA y asistencia.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y Coordinadores Académicos y/o profesional designado por el centro de formacion CEDRUM - CIES (Instructores)	Trimestral
Desarrollar inducción a procesos formativos a los estudiantes grado 10° del programa de Articulación con la media. Instructor Sena levanta ACTA y asistencia.	Instructores SENA	Marzo 2024.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Plan Operativo Convenio		Versión: 01 Código: GFPI-F-034
ACTIVIDADES	**RESPONSABLE**	**FECHAS**

Celebrar comité de seguimiento para verificar el estado de aprendices migrados en once grado y articulados con el SENA. Instructor Sena levanta ACTA y asistencia.	Instructores SENA	Febrero 2024.

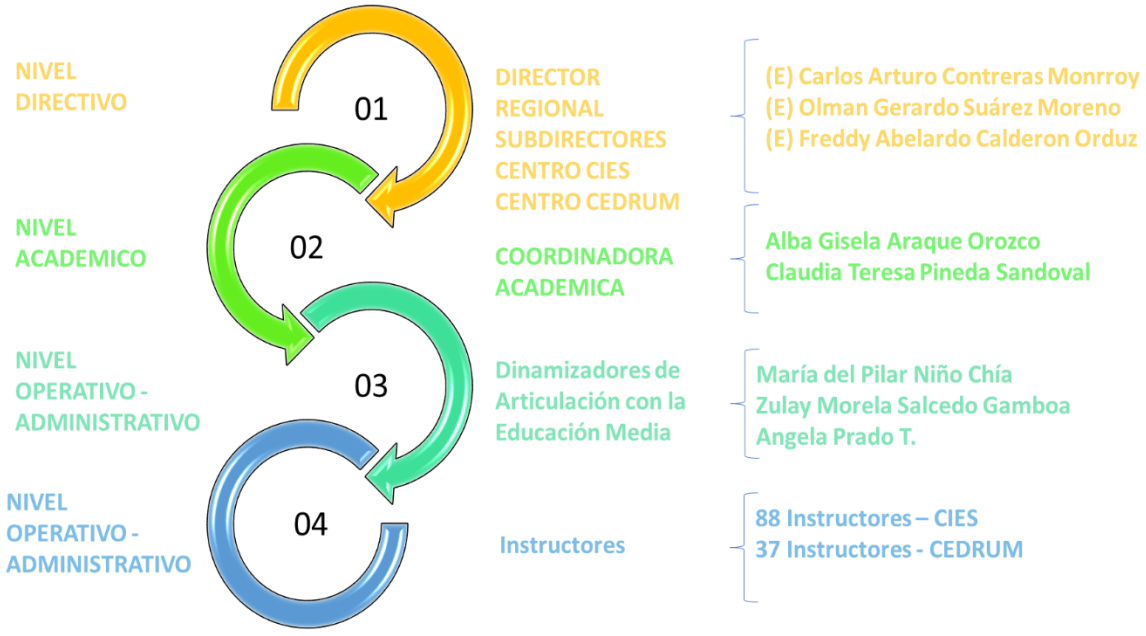
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Plan Operativo Convenio		Versión: 01 Código: GFPI-F-034
ACTIVIDADES	**RESPONSABLE**	**FECHAS**
Socializar lineamientos de Etapa Productiva del grado décimo matriculados en las diferentes Instituciones Educativas, dar a conocer el proceso y número de horas de cumplimiento.	Instructores SENA	Febrero-marzo 2024.
Presentar bitácoras mensual del proyecto productivo de su proceso de aprendizaje (aprendices grado 10 y 11)	Aprendices SENA	Febrero- noviembre 2024.
Realizar seguimiento a bitácoras mensuales de los aprendices y cargar datos en el drive dispuesto por la coordinación académica.	Instructores SENA	Febrero- noviembre 2024.
Realizar Visitas Técnicas de seguimiento y evaluación a la etapa Productiva - El instructor diligencia y carga en el drive el respectivo formato de seguimiento establecido por el Sena.	Instructores SENA	Trimestral
Programar con previa autorización del establecimiento educativo y presentar **Feria Empresarial** o Muestra Empresarial con los aprendices grado 11. El instructor entrega informe con la reseña y fotografias al Sena.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes), profesional designado por el centro de formacion CEDRUM - CIES (Instructores) y aprendices	Septiembre-octubre 2024.
Sensibilizar a los estudiantes de Noveno grado para dar a conocer el programa de Articulación con la Media y sus diferentes especialidades articuladas.Instructor Sena levanta ACTA y asistencia.	Instructores SENA	Septiembre-octubre 2024.
Celebrar Reunion del Comité Tecnico para Definir estudiantes a certificar en el grado 11°. Entregar al SENA el Consolidado Grupal de resultados.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes), profesional designado por el centro de formacion CEDRUM - CIES (Instructores)	Octubre 2024.
Emitir y radicar oficio de proceso de certificación de aprendices dirigido al Sena/ Centro Cedrum - Cies	Miembros de la Institución Educativa-Rector	Octubre 2024.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Plan Operativo Convenio		Versión: 01 Código: GFPI-F-034
ACTIVIDADES	**RESPONSABLE**	**FECHAS**

Cargar documentación de aprendices para el proceso de certificación en el drive dispuesto por el centro de formación.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes), profesional designado	Octubre 2024.
Informar al EE las novedades de los aprendices durante el proceso de certificación y entregar por correo los certificados y actas. NOTA: El SENA **no contempla certificación impresa**, esta acción puede	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes), profesional designado por el centro de formacion CEDRUM -	Noviembre- diciembre 2024.

6. Estructura del programa de Articulación con la Educación Media

La Doctora Elva María Palacios Rueda Coordinadora Misional del Centro CIES, expone a los rectores y docentes la estructura del programa el cual busca beneficiar a los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas.



Contactos de Articulación:

Director Regional
Carlos Arturo Contreras Monroy
cacontreras@sena.edu.co

Coordinadora Regional de Formación Profesional Integral
Jannette Graciela Ardila Sarmiento
jgardila@sena.edu.co

Coordinadora académica
Alba Gisela Araque Orozco
agorozco@sena.edu.co

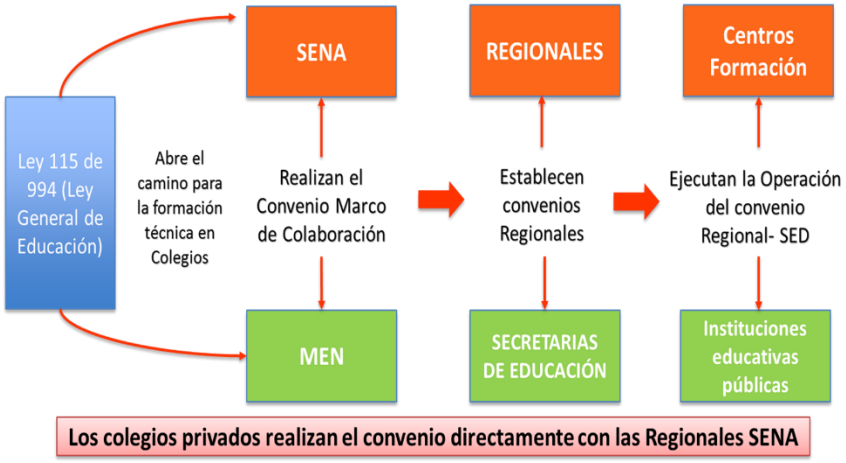
Dinamizadora
Zulay Morela Salcedo Gamboa
zmsalcedo@sena.edu.co

Dinamizadora
María Del Pilar Niño Chía
mpnino@sena.edu.co

Coordinadora académica
Claudia Teresa Pineda Sandoval
cpinedasa@sena.edu.co

Dinamizadora articulación
Angela Prado Tristancho
apradot@sena.edu.co

¿Cómo funciona el proceso de articulación con Colegios?





7. Manual del programa de Articulación con la Educación Media

Desde la Coordinación de Programas especiales se da a conocer la siguiente información

¿Qué es?

El programa Articulación con la Media busca brindar formación técnica laboral de calidad a los y las estudiantes de los grados 10 y 11 de la Educación media en Colombia, en programas pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local.

Niveles / Responsabilidades I.E.



Responsabilidades Rectores I.E.

Establecer contacto con la Secretaría de Educación para solicitar socialización del proceso de articulación, presentar la propuesta de articulación para la debida aprobación de parte del Consejo Directivo y Académico.

Facilitar la participación de los docentes y garantizar espacios y tiempos para la planeación, seguimiento y evaluación del proyecto formativo del SENA.

Realizar seguimiento a la implementación del programa de Articulación con la Media.

Gestionar las acciones necesarias para el correcto desarrollo del programa y el cumplimiento de las responsabilidades del Establecimiento Educativo.

Convocar a los padres de familia a las acciones o actividades a las que haya lugar.

Informar oportunamente de las proyecciones de los cupos para vigencias posteriores.

Fase: Articular Programa

Ruta – Requisitos:

Ruta de procesos Nuevas Instituciones – Nuevos Programa a articular

Canal de comunicación para articular:
IE contacta a la SED-SEM para manifestar intención de articular
SED-SEM contacta al SENA presenta la IE y autorizar el contacto para iniciar la sensibilización

Fase 1: Sensibilización

1. Carta de IE a SED – SEM
2. Respuesta del ente Territorial a la IE
3. SED – SEM presenta al SENA la nueva IE a articular y/o cambio del programa articulado con información del contexto
4. Centro de Formación con previa autorización de SED-SEM realizan Sensibilización del programa Doble Titulación, generalidades, objetivos, responsabilidades de las IE, programas técnicos disponibles, perfiles de instructor, condiciones de ambientes, materiales de formación entre otros aspectos.
5. La IE selecciona el programa técnico que desea articular. El Centro de formación aplican el autodiagnóstico / GFPI-F-033 Formato Autodiagnóstico de la IE y determina la viabilidad del desarrollo de la técnica.
6. IE gestiona y presenta el acta del consejo directivo y académico aceptación condiciones para articular.

Evidencias documentales:

1. Acta de reunión sensibilización del programa
2. Acta de reunión concepto de viabilidad y diligenciamiento del formato GFPI-F-033-Autodiagnóstico de la IE
3. Acta de consejo directivo y académico aceptación condiciones para articular.

Fase 2: Evaluación y viabilidad proyecto

1. La IE construye proyecto de viabilidad y/o propuesta según la estructura modelo implementada por SED-SEM y el acta del Consejo Directivo y Académico con la aprobación del proyecto y/o propuesta a articular.
2. La SED – SEM Presenta al SENA el proyecto elaborado por la IE
3. El SENA Regional y Centro de formación– celebran reunión y emite carta Aval de cumplimiento para la IE con copia a la Secretaría.

Evidencias documentales:

1. Documento proyecto de viabilidad presentado por la IE.
2. Acta del Consejo Directivo y Académico con la aprobación del proyecto y/o propuesta a articular.
3. Acta de reunión y carta Aval de cumplimiento para la IE.

Fase 3: Alistamiento

1. La IE y el centro de formación construyen el Plan Operativo anual. Este documento debe contener temas de Transferencia, Planeación de la oferta y Articulación curricular. Aplicar formato GFPI-F-034-Plan Operativo de la IE
2. El Centro de formación y la IE celebran mesas de trabajo entre docentes e instructores Sena para realizar la articulación curricular. Aplicar formato GFPI-F-035 Articulación del Currículo Educación Media con el Programa de Formación SENA.
3. El centro de formación y la IE firman Acta de Compromiso. Aplicar formato GFPI-PL-004 Planilla Acta de compromiso

Evidencias documentales:

1. Acta reunión plan operativo + formato GFPI-F-034-Plan Operativo de la IE
2. Actas de reunión articulación curricular + GFPI-F-035 Articulación del Currículo Educación Media con el Programa de Formación SENA.
3. Formato GFPI-PL-004 Planilla Acta de compromiso

Todas las fases se desarrollan de manera simultánea

Sensibilización del programa Doble Titulación:

Proyecto de Viabilidad y/o propuesta
Contenido del proyecto autorizado por SED-SEM

Estructura pedagógica implementada por la Secretaria de Educación Departamental y/o Municipal

Presentación del proyecto

El establecimiento educativo presentará directamente en la secretaria de educación de su competencia el proyecto de viabilidad acompañado con el acta de aprobación del Consejo Directivo y Académico.

Presentación del proyecto al SENA

La Secretaría de educación una vez determine la viabilidad del proyecto presentado por el establecimiento educativo, debe proceder a presentar formalmente en el Sena Regional la propuesta y el acta del consejo directivo y académico.

Anexos obligatorios del proceso para articular

1. GFPI-F-033 Formato Autodiagnóstico de la IE
2. GFPI-F-034 Formato Plan Operativo de la IE
3. GFPI-F-035 Formato Articulación del Currículo Educación Media con el Programa de Formación SENA
4. GFPI-PL-004 Planilla Acta de compromiso
5. Actas
6. Comunicaciones

Documento entregable en medio magnético a las partes involucradas

Fase: Ingreso:

Matrícula - Requisitos

RESPONSABILIDADES: ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO (OFERTA CERRADA)

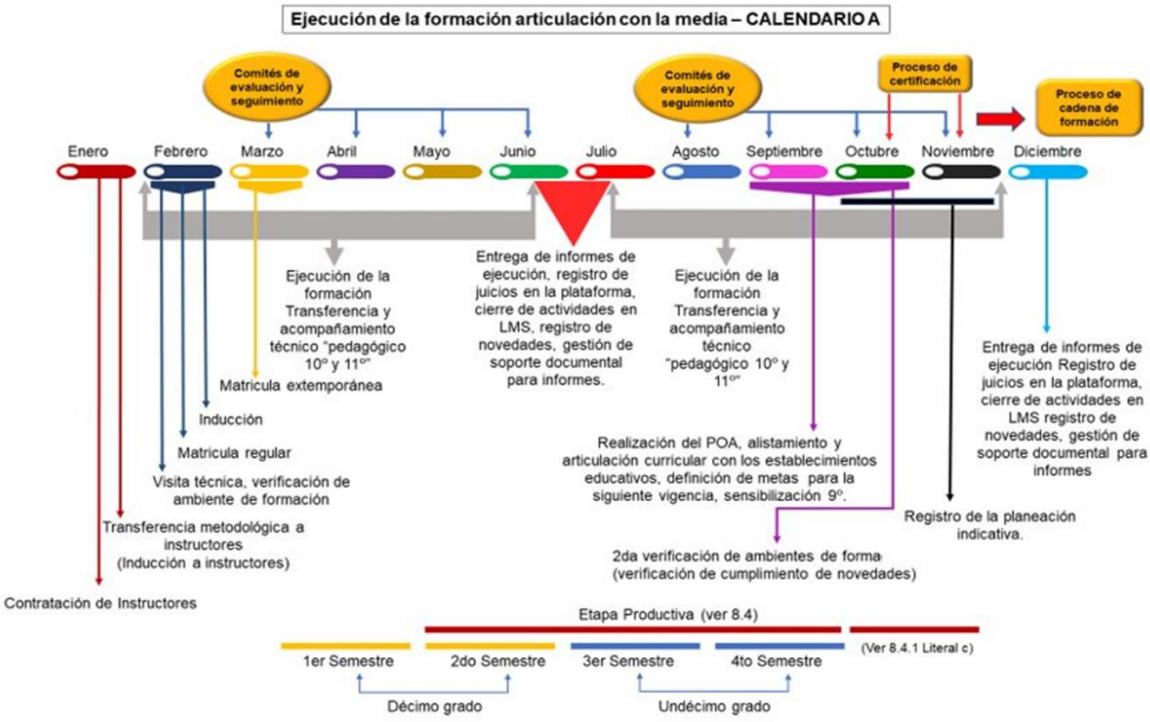
REGISTRO DE ASPIRANTES

RESPONSABILIDADES: CENTRO DE FORMACIÓN

REGISTRO DE LA OFERTA

Fase: Ejecución de la Formación

Etapa Lectiva – Etapa Productiva



FASE – EJECUCIÓN - PRACTICA

GOR-F-084V01

Etapa Productiva



Fase: Certificación:
Requisitos:



Fase: Cadena de Formación Interna:

Requisitos:

1. Carta remisoria por parte del colegio firmada por el rector: Documento en el cual se presentan los interesados, indicado que ya están debidamente certificados del programa técnico que cursaron en la media fortalecida y que son egresados. Este comunicado debe llegar con los soportes documentales exigidos por el grupo de Administración Educativa.
2. El colegio debe radicar los documentos directamente en los Centros de Formación, dentro de los tiempos de entrega que establezca el Centro, de tal manera que se pueda garantizar el ingreso a la cadena de formación.
3. Prueba de ingreso a aspirantes.

Cadena de Formación externa:

CONVENIOS CADENA DE FORMACIÓN PARA EGRESADOS

INSTITUCIÓN	INICIO CONVENIO	NACIONAL / REGIONAL
Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, FESC	2023	Regional
Universidad Internacional de la Rioja, UNIR	2023	Regional
Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD	2022	Nacional
Universidad de Santander UDES	2022	Nacional
Universidad Libre	2021	Regional
Corporación Autónoma del Norte, UANORTE	2021	Regional
Corporación Universitaria Minuto de Dios	2021	Nacional
Universidad Santo Tomás	2020	Nacional
Universidad Simón Bolívar	2019	Regional
Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, CUN	2019	Regional
Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano	2018	Nacional
Fundación Universitaria del Área Andina	2018	Nacional

8. Ruta de Formación Pedagógica a Docentes - Regional Norte de Santander

El Instructor Pablo Acero da a conocer la ruta para las formaciones que desde la Regional se ofrecen al personal docente de las Instituciones de Educación.

Orientación de la Formación Profesional
Cód. 01000064 – 1
80 horas

→

Diseño de estrategias didácticas para la Formación Profesional Integral
Cód. 41311343 – 1
50 horas

→

Evaluación del aprendizaje en la Formación Profesional Integral
Cód. 41311608 – 1
96 horas



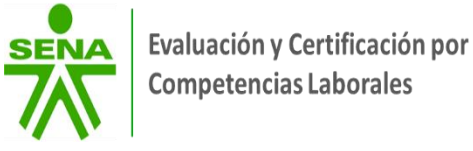
9. Portafolio de Servicios Sena

La Coordinadora Misional del Centro CEDRUM, Doctora Dennis Cristal Barrera Cotamo, realiza una breve explicación del portafolio de Servicios que se oferta desde la Regional











SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD



FORMACIÓN PROFESIONAL

Capacita el talento humano de manera integral para responder a las necesidades del sector productivo del país.

Formación Titulada

Programas de formación en oficios y ocupaciones requeridos por los sectores productivos y sociales del país.

Beneficios

Modalidades de formación presencial, virtual y a distancia para auxiliares, operarios, técnicos, profundización técnica, tecnológicos y especializaciones tecnológicas.

Requisitos

- Estar atento a las convocatorias que se publican.
- Realizar la inscripción a través de la página web ***"Sofía Plus"*** en las fechas establecidas.

Formación Continua Especializada

Cofinanciación de proyectos para la formación a la medida de las necesidades del sector productivo y que no están incluidas dentro de la oferta SENA.

Beneficios

- Una reinversión de aportes parafiscales en el desarrollo del talento humano de una empresa.
- Mayor competitividad empresarial.
- Estrategia de retención laboral.
- Existen 3 modalidades de participación: **empresa individual, empresa agrupada y gremios.**

Requisitos

- Aportar anualmente a parafiscales SENA
- Participar en la convocatoria pública anual presentando un proyecto dentro del tiempo establecido en los pliegos.

Certificación por Competencias Laborales

Certificación de los conocimientos, habilidades y experiencia adquirida a lo largo de la vida.

Beneficios

- Talento humano cualificado.
- Ahorro en el proceso de capacitación y selección de su personal.
- Incremento de la productividad de su empresa.

Requisitos

- Conformar un grupo de **20** personas para iniciar el proceso.
- Fotocopia de la cédula ampliada al 150%, cédula de extranjería o Permiso Especial de Permanencia.
- Contar con 6 meses de experiencia en el área en la cual desea certificarse.



EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

Conecta el talento de los colombianos con las empresas y apoya las ideas de negocio de los emprendedores.

Agencia Pública de Empleo (APE)

	Beneficios a Empresarios	Requisitos
Acompañamiento en la búsqueda de talento humano.	• **Publicación de vacantes** en el portal web de la APE, divulgación a través de redes sociales del SENA y capacitación en el manejo de la plataforma virtual. • Apoyo en procesos de preselección a través de **ferias y micro ferias de empleo.** • Gestión de convocatorias para perfiles de difícil colocación. • Orientación a empresas extranjeras para la contratación de talento humano colombiano. • Asesoría sobre los beneficios de contratar personas con discapacidad y poblaciones vulnerables.	Estar inscrito en el RUES (Registro Único Empresarial).

	Beneficios a Ciudadanos	Requisitos
Acompañamiento y asesoría en la búsqueda de empleo.	• Postulación a vacantes de manera presencial y virtual. • Orientación ocupacional para un buen desempeño en el proceso de selección. • Verificación de la legalidad de las empresas que ofertan las vacantes.	Ser mayor de edad y cumplir con los perfiles solicitados por las empresas.



CONTRATO DE APRENDIZAJE

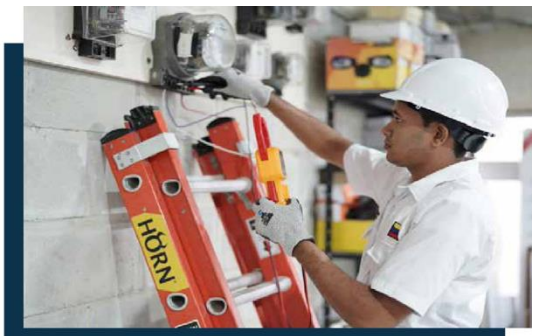
Mecanismo que permite a los empresarios apoyar la formación de los aprendices para que adquieran conocimientos prácticos en entornos laborales, contribuyendo en su desarrollo profesional y personal.

Beneficios

- Participación en el proceso de formación del talento humano, aportando a la competitividad de su empresa.
- Disponer de talento humano formado a la medida de sus necesidades.
- Contribuir a la generación de oportunidades laborales, sociales y económicas para los colombianos.

Requisitos

- Empresas reguladas con más de **15** trabajadores deben realizar contratos de aprendizaje.
- Las empresas voluntarias pueden realizar contratos a partir de un **(1)** trabajador por fechas establecidas.



INTERNACIONALIZACIÓN

Traspasa fronteras en búsqueda de aliados y nuevos horizontes para mejorar la calidad de la formación técnica en Colombia.

Beneficios

- Implementación de altos estándares de calidad en la formación, gracias al trabajo con importantes aliados internacionales en ámbitos tecnológicos y académicos.
- Fortalecimiento de las competencias de aprendices e instructores por medio de estrategias de movilidad en el exterior, certificaciones internacionales y transferencia de conocimientos.

Requisitos

La Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales y Cooperación del SENA gestiona los requisitos específicos de acuerdo con la necesidad de los aliados interesados.

Portafolio de Servicios



10. Intervención de la secretaría de Educación

El representante de la Secretaria de Educación Departamental doctor Campo Elías Alvarado indica a los representantes de las instituciones educativas presentes lo importante de aplicar los conductos regulares establecidos con el fin de dar atención a los diferentes requerimientos que se presentan para brindar con calidad los servicios a los estudiantes y aprendices.

Se menciona que desde Secretaría se esta trabajando para lograr contribuir al desarrollo de la región mediante la educación apoyando la doble titulación que en convenio con el SENA se tiene.

A su vez el doctor Campo Elías Alvarado da a conocer la siguiente información:

- Revisar el último acto administrativo de la SED, para garantizar la actualización y vigencia que permita la doble titulación.
- Actualizar el PEI/PEC e instrumentos de gestión, en el evento que el acto administrativo se encuentre desactualizado.
- Actualizar la estructura pedagógica de los programas caso sistemas teleinformáticas como texto anexo del PEI.
- Solicitar al SENA y sus centros CIES y CEDRUM, la carta aval y el acta de compromiso según los nuevos programas.
- Incorporar las mallas curriculares de los programas articulados al plan de estudios y al currículo del PEI / PEC
- Incorporar autónomamente los rangos de evaluación del SENA / SIEE

- Socializar el manual de articulación SENA
- Incorporar los aspectos fundamentales del manual del aprendiz al manual de funciones y procedimientos de ser posible a la convivencia escolar de las instituciones educativas.
- Diligenciar la información de ARL de los aprendices de los grados 10 y 11 y realizar su envió al área administrativa, ellos son los responsables del proceso no el área de calidad educativa.
- Todos los años debe estar organizado y en funcionamiento el comité de la media técnica, dicho organismo debe diseñar para su implementación del POA. Estará constituido por el rector, coordinadores académicos, docentes técnicos, instructores SENA, estudiantes y padres de familia de los grados 10 y 11.
- Las estrategias de la etapa practica de los aprendices de 10 y 11 deben ser concertadas y estructuradas desde el comité de la educación media.
- Implementar el proceso y estrategia, acciones y proyectos relacionados con el emprenderismo (solicitud de la procuraduría) proyectos pedagógicos productivos OSO, y OSE servicio social estudiantil, entre otros.
- Aplicación de la circular SED N°000091 (15/05/2024) Asunto: Solicitud de información por competencia, requerimiento N°S-2024-017473 (06/05/2024) emanada de la procuraduría General de la Nación.

Así mismo suministra información sobre el programa SENATEC:

- El programa tiene una duración de 2 años 2024-2025 y se atiende con nueve programas de formación:
- Ningún aprendiz articulado con el SENA puede matricularse en SENATEC dado que el aplicativo lo inhabilita pues ya se encuentra en un proceso de formación.
- Próximamente estará organizando una reunión con el SENA-IE articuladas y Secretaría de Educación para unificar criterios al respecto.

11. Proposiciones y varios

Teniendo en cuenta el cambio de denominación del programa de Técnico en Sistemas, se da a conocer la siguiente información respecto al nuevo programa:

Información básica del programa de formación titulada

1. **Denominación del programa**: Sistemas tele informáticos

2. **Duración máxima estimada del aprendizaje (horas):**

2.1 **Etapa Lectiva**: 1440 horas
2.2 **Etapa Productiva**: 864 horas

Total: 2304 horas (**Grados:** 10º y 11º)

3. **Principales productos del trabajo del egresado**
 - Inventario de activos tecnológicos.
 - Equipos de cómputo revisados y corregidos.
 - Equipo de cómputo en operación.
 - Reporte del diagnóstico de los equipos de cómputo.
 - Fichas técnicas de equipos e infraestructura de las redes de datos.
 - Actas de aprobación del mantenimiento.
 - Documentación técnica y normativa. respaldo en medio físico y/o en la nube de los activos de la información.

4. **Proyección del egresado:**

4.1 **En lo laboral**. Está en capacidad de desempeñarse como soporte técnico en herramientas ofimáticas y de trabajo colaborativo, en mantenimiento preventivo de equipos de cómputo, redes de datos y atención a la mesa de servicio técnico en TICS.

4.2 **En lo empresarial**. Podrá desempeñarse en empresas del sector público o privado en las áreas de las tecnologías y las comunicaciones, presta servicios de forma independiente al sector productivo en diferentes tareas en los procesos técnicos en sistemas de la información, brindando un excelente servicio al cliente en las áreas de mantenimiento de equipos de cómputo e instalación. estas actividades requieren acompañamiento de supervisión que incluyen algún grado de autonomía y juicio evaluativo.

4.3 **En el entorno social**. Será una persona íntegra, con actitudes y aptitudes de trabajo colaborativo, cuyos valores éticos estarán siempre presentes y dispuestos para mejorar su proyecto de vida y su entorno.

4.4 **En la formación y aprendizaje permanente**. Tendrá la capacidad de autoaprendizaje, continuar con su ciclo propedéutico orientado a su profesionalización en áreas temáticas afines y realizar actualización permanente, de acuerdo con las nuevas tendencias de las tecnologías en el mercado.

4.5 **En la innovación y desarrollo tecnológico**. Brindará apoyo para lograr continuidad de la prestación de los servicios tele informáticos derivados de procesos de innovación y desarrollo tecnológico de las organizaciones.

5. **Descripción general del perfil del egresado**. El egresado del programa técnico en sistemas teleinformáticas podrá brindar asistencia en los componentes software y

hardware en las empresas del sector público privado, garantizando la operación, mantenimiento y conectividad con parámetros de calidad y buenas prácticas, de acuerdo con los requerimientos del cliente.

6. Competencias que desarrollará. Contenidos curriculares

Nombre de la competencia	Duración -Horas-	Área O y F asociada
Desarrollo de la inducción	**48**	**Permanente**
Aplicación de **prácticas de protección ambiental**, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.	**48**	Ciencias naturales y educación ambiental.
Desarrollo de **procesos de comunicación** eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo	**48**	Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
Ejercicio de los **derechos fundamentales** del trabajo	**48**	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con **principios éticos** para la construcción de una cultura de paz	**48**	Educación ética y en valores humanos.
Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de **actividad física** en los contextos productivos y sociales.	**48**	Educación física, recreación y deportes.
Interactuar en **lengua inglesa** de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	**192**	Idioma extranjero -inglés-
Fomento de la **cultura emprendedora**	**48**	**Transversal -Permanente-**
Verificación del **funcionamiento de la red de datos**	**336**	**Área Técnica**. Sistemas teleinformaticos
Mantenimiento de los **equipos de computo**	**336**	**Área Técnica**. Sistemas teleinformaticos
Operación de **herramientas informáticas**	**240**	**Área Técnica**. Sistemas teleinformaticos
Subtotal Etapa Lectiva	**1440**	
Etapa práctica. Resultados de aprendizaje	**864**	
	2304	

Desde el SENA se manifiesta que con el fin de poder brindar respuesta rápida referente al tema se comparte el siguiente correo electrónico jgardila@sena.edu.co de la Coordinadora de Formación Profesional Integral.

Se manifiesta la importancia de cumplir con las fechas de los calendarios con el fin de que no se presenten matriculas extraordinarias sin justificación. Se recomienda reiterar a los instructores que deben divulgar la información de estas reuniones en las Instituciones Educativas articuladas y no depender únicamente de la circular de la Secretaría de Educación.

13. Conclusiones y Compromisos:

- Enviar por medio de correo electrónico el acta con la información tratada en la presente reunión.

CONCLUSIONES
Se realizó encuentro con los rectores de las instituciones de educación
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Enviar el material que se presentó en la reunión a los rectores que estuvieron presentes en la reunión.	30 mayo 2024	Coordinadora Regional de Formación Profesión	
Enviar el acta producto del encuentro zonal con rectores de la Ciudad de Cúcuta, que participaron en la reunión.	30 mayo 2024	Coordinadora Regional de Formación Profesión	









REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA __21__ DEL MES DE ___Mayo___ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) | ENCUENTRO ZONAL CON RECTORES Y DOCENTES DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Nelson Eduardo Rivera Alarcón	88164.782	X			I.T. Mario Pezzotti Jornus	rivera_24mar@hotmail.com	3107298233	Si	
2	Cristi Liliana Bermúdez A	60448301	X			I.E Colegio Puerto Santander	ie.puertosantander@gmail.com	3143791369	si	
3	Edgar Iván Ramírez Niño	1.093.742.264	X			I.T. colegio PuertoSantander	Edgariva86@gmail.com	3125945389	Si	
4	Deivi Jesús Bayona Ascanio	5.470.672	X			I.E. Sagrado corazón de Jesús	deivijesus1112@gmail.com	3134084837	Si	
5	Diego Alejandro Martinez Beltrán	1094926377	X			I.t JOSE MARIA CORDOVA DURANIA	colcordoba1@yahoo.es	3202761837	Si	Diego A. Martinez.
6	Edwin Torres Silva	13391814	X			I.E Marco Fidel Suarez	edwincolmarco@gmail.com	3115742271	Si	Edwin Torres Silva
7	Luis David Rivera	13.195438	X			I E. LA SAN JUANA	ludavrice68@hotmail.com	3138323852	Si	
8	Jesús A Montañez P.	1090429246	X			I.E COLIMERSA	ing1630278@gmail.com	315318 6327	Si	Jesús A Montañez P.
9	Alirio Manosalva Bayona	13371407	X			SED. calidad	alirio.manosalva@monteadsantander.gov.co	320977 5520	Si	
10	Belsi Yadira Jaimes P.	60256815	X			I.E. Presbitero Alvaro Suarez	yadirajaimesp2021@gmail.com	3203468306	Si	
11	Verónica Murillo Galvis.	37 441980	X.			I E Presbítero Alvaro Suarez	vermugal@gmail.com	3122918389	Si	
12	Angela Prado T	37.275.406		X		CEDRUM	aprado@cedrum.edu.co	3124325478	si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA __21__ DEL MES DE ___Mayo___ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) ENCUENTRO ZONAL CON RECTORES Y DOCENTES DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Zuleyd Dicelo	60388282		✓		CIES - ARTIC	zmedicab@sena.edu.co	3167565255		
	Samuel García García	13.411.207				IE santiago apóstol santiago	samueli pac@gmail.com	3124376237	si	
	Romin Alejandro Veloza Rincón	88253812				I.E. Santiago Apóstol	alejoveloza@hotmail.com	3186008402	Si	
	Marta Lucila Sánchez García.	37'318485	✓			instituto tecnico Horizonte tibilemos.	marlusanga@HotmaiL.com.	3123504265	si	Marta Lucila Sánchez G.
	PEDRO ANTONIO PINEDA CAMARGO	13435136	✓			I.E. NTRA SRA DE LAS MERCEDES.	pica986@hotmail.com	3112262848	Si	
	Ana Milena Sierra Restrepo	27836.648	✓			Area de Calidad SED.	mailene.sanchez@contratos.gov.co	3134828813	Si	
	Wilson Rodríguez	88206124	✓			colpas	Wilsonrodri@hotmail.com	311 8467936	Si.	
	Franky A. Bueno C.	37440949	✓			CIES SENA	fbueno@sena.edu.co	321 470 3629	—	
	Sergio [illegible]	[illegible]	✓			CIES SENA	[illegible]	72653	[illegible]	
	July Meliza Manosalva	1005064735		X		D Regional	Jmmanosalba@sena.edu.co	3134054832	Si	
	David Camilo Vera	1094284581		✓		Despacho Regional	dcvera@sena.edu.co	3144570766	Si	
	Andrés Gonzalez	1090347903		✓		Despacho Regional	ojogonzalezp@sena.edu.co	3007738887	Si	Andrés G.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA __21__ DEL MES DE ___Mayo___ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) ENCUENTRO ZONAL CON RECTORES Y DOCENTES DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Cristian Javier Diaz Bautista	C.C 1004809236			Aprendiz	Despacho Regional	cjdiaz632@soy.sena.edu.co	3178610856	Si	Cristian Diaz
	Jesús Emilio Aranyo Sepulveda	CC 13491597	+			Luis Gabriel Castro	Jesusaranyo@hotmail.com	311283 3825	si	
	Cristal Barrera C	6399343	X			Sena	cbarrera@sena.edu.co	3147686949	si	
	Erwin Leon Castillo	1090377171	X			General Santander	erwin@iecolegsan	310238 3069	SI	
	Wilson Emilio Villegas	Cedula 71738713	X			IE La Sanjuana	wilvibe@hotmail.com	3106800347	Si	
	Leonardo Camacal	88.263163	X			I.E Técn. María Inmac.	ingleonardocamacal@gmail.com	3133963410	Si	
	Eliecer Herrera	88142476	X			I.E Tec María Inmac	Eliecerherrera@gmail.com	3115756554	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.